

Universidad Nacional de Córdoba

2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00471789- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las propuestas enviadas por las Escuelas y Departamentos para la conformación de los Comités Evaluadores que entenderán en la evaluación del desempeño docente para la renovación de los cargos por concurso, según lo previsto en la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 06/2008 y en la Ordenanza del H. Consejo Directivo Nº 02/2008; Resolución del H. Consejo Directivo 492/08 y Resolución del H. Consejo Superior № 59/2021 y 508/2021; y

CONSIDERANDO:

Que es facultad de este H. Consejo Directivo, proponer al H. Consejo Superior, la designación de los Comités Evaluadores, según lo previsto en el Art. 6º de la Ordenanza Nº 06/2008 del H. Consejo Superior;

Lo dispuesto en la Resolución H. Consejo Superior Nº 438/2022;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 27 de junio de 2022, aprobó, por unanimidad, el despacho conjunto de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza;

Por ello:

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al H. Consejo Superior, designe el siguiente Comité Evaluador Nº II, que entenderá en el Área CIENCIAS SOCIALES:

TITULARES

SUPLENTES

1. MARCONETTO, María Bernarda 1. LLORENS, Santiago (Geografía)

	(Antropología)	2. ESPÓSITO, Guillermina
Facultad de Fil Humanidades	losofía y 2. MARTÍN, Sandra Gisel (Bibliotecología)	(Antropología) la 3. VALDÉS, Estela Graciela (Historia)
		4. VASSALLO, Jaqueline (Archivología)
UNC	1. BURIJOVICH Jacinta (Fac. Cs. Sociales/IIFAP)	1. CASARIN, Marcelo (Fac. Cs. Sociales/CEA)
		2. SAAL, Gabriel Alberto (Fac. de Cs. Agropecuarias)
Otras Univ.	1. VIDAL SANZ, Lucía Inés (UNT)	1. URQUIZA, Silvana Valeria (UNT)
Nacionales		2. CRESCI, Karen Lorraine (UNMDP) to 1. PAULI, Natacha Gabriela Nieves
Estudiante	1. KREIMAN, Robert (Antropología)	(Archivología)
Egresade	1. VALDEZ, Clarisa Ind (Bibliotecología)	2. PAGÉS REIMON, Francisco (Letras) 1. MOYANO REARTES, Tomás Agustín (Geografía)
_9.0000		PINO MOLNAR, María Alejandra (Cs. de la Educación)

<u>ARTÍCULO 2º.-</u> Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, elévese al H. Consejo Superior a sus efectos y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

MLG